



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente N° 22.026/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media – Tartagal, solicita prorroga la designación interina de los Profesores Pedro Leopoldo VALLEJO y Silvia Alejandra CORDOVA, en los cargos que revistan en el citado Instituto hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular en marcha, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del citado Instituto informa que mediante expedientes Nros 22010/10 y 22016/10 se tramitan los concursos regulares para cubrir los cargos que revistan los profesionales mencionados.

Que la Resolución CS N° 639-90 – reglamento para la cobertura de cargos interinos de los IEM prevé en su artículo 23, que las designaciones duran un (1) año y pueden ser prorrogadas solamente por un período más, cuando existan razones debidamente fundadas.

Que esos períodos ya fueron cumplidos, por lo que es atribución del Consejo Superior disponer de una nueva prórroga, que en este caso resulta atendible dado que los concursos se encuentran en proceso.

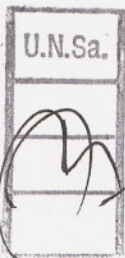
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 242/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones interinas de los siguientes profesionales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de las fechas en cada caso se consignan y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular:

- **Prof. Pedro Leopoldo VALLEJO** – DNI 28.096.326 – en los cargos de: Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MÚSICA – cursos 1° y 2° y Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MÚSICA – cursos 3° y 4°, a partir del 20 de agosto de 2010.
- **Prof. Silvia Alejandra CORDOVA** – DNI 22.392.384, en el cargo de Auxiliar Docente 18 UH de la asignatura MATEMÁTICA – cursos 4° y 5°, a partir del 26 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-TARTAGAL, docentes mencionados, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta